Comunidad de Madrid

Anexo
Relación de alumnos

Curso académico	Nº del **Convenio o Acuerdo**(1)	Nº del **Anexo Relación de alumnos**(2)
2425	1-23a	{{numAnexo4}}

Relación de alumnos(3) acogidos al Convenio o Acuerdo identificado en este documento y suscrito con fecha 01/01/2025(dd/mm/aaaa) por el centro docente LA INMACULADA PADRES ESCOLAPIOS y la empresa u organismo equiparado Pepe Sa.(razón social / denominación) que desarrollarán la fase de formación en empresa u organismo equiparado en el período y centro de trabajo indicados en este anexo.

Tutor designado por el centro docente		
Apellidos sin miedo	Nombre Juan	DNI string
E-mail institucional del tutor del centro docente	string	

Tutor designado por la empresa u organismo equiparado		
Apellidos string	Nombre Yo Mando	DNI string
E-mail del tutor de empresa u organismo equiparado	string	
Domicilio del centro de trabajo donde se realiza el periodo formativo en empresa u organismo equiparado	Pepe dir	

Datos de los estudios realizados					
DENOMINACIÓN completa del ciclo formativo / curso de especialización / programa profesional:					
Informatica				Curso	2425
Grado (4)	string	Código (5) string	Régimen(6)	General	

Datos alumnos/as				**Calendario y horarios de realización**						
Nº	Apellidos y nombre	NIF/ NIE	Fecha de nacimiento	Fecha inicio	Fecha fin	Días de la semana	Hora inicio jornada	Hora fin jornada	Total horas semanales(7)	Total horas de formación
01	Pepe string	string	string	2026-06-11	2026-06-11	string	string	string	0	0
02	{{alu2_nombre}} {{alu2_apellidos}}	{{alu2_dni}}	{{alu2_fechaNacimiento}}	{{alu2_fechaInicio}}	{{alu2_fechaFin}}	{{alu2_diasSemana}}	{{alu2_horalnicio}}	{{alu2_horaFin}}	{{alu2_horasSemana}}	{{alu2_totalHoras}}
03	{{alu3_nombre}} {{alu3_apellidos}}	{{alu3_dni}}	{{alu3_fechaNacimiento}}	{{alu3_fechaInicio}}	{{alu3_fechaFin}}	{{alu3_diasSemana}}	{{alu3_horalnicio}}	{{alu3_horaFin}}	{{alu3_horasSemana}}	{{alu3_totalHoras}}
04										
05										
06										
07										
08										
09										
10										

Observaciones[9]

Criterios de asignación de plazas para realización de la fase formativa en empresas u organismo equiparados *(Estos criterios son establecidos por el centro docente y acordados con la entidad colaboradora)*	
1. Criterios objetivos	**Peso (%)**
Rendimiento académico:	
Asistencia a actividades lectivas del centro docente	
(Otros criterios):	
(Otros criterios):	
(Otros criterios):	
2. Competencias personales de los alumnos	
Capacidad de trabajo en equipo	
Capacidad de toma de decisiones	
Capacidad para innovación y creatividad	
Calidad en la ejecución de tareas	
Otra Competencia personal:	
Otra Competencia personal:	
Otra Competencia personal:	
Otra Competencia personal:	
3. Otros criterios de competencia e idoneidad acordados entre el centro docente y la entidad colaboradora	
1.	
2.	
3.	
4.	

Firmas		
EL/LA DIRECTOR/A O TITULAR DEL CENTRO DOCENTE *(Firma digital)* TITULAR DEL CENTRO DOCENTE *(Firma digital)*	REPRESENTANTE 1 DE LA EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO *(Firma digital preferentemente)* Fecha: 01/01/2025	REPRESENTANTE 2 DE LA EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO *(en su caso)* *(Firma digital preferentemente)* Fecha: 01/01/2025

(1) Especifíquese el Nº del CONVENIO o ACUERDO, suscrito con anterioridad, al que se vincularán los anexos de relación de alumnos que sean necesarios.
(2) Este número está compuesto por tres dígitos y las dos últimas cifras del año en que se suscribe el anexo (001/aa, 002/aa, 003/aa…)
(3) Se cumplimentará un **anexo *Relación de alumnos*** por cada grupo de alumnos del mismo ciclo formativo, curso de especialización, programa profesional o modalidad de enseñanza, que realice la FFE en la misma empresa u organismo equiparado (mismo tutor de empresa, si no cambia el tutor de empresa)
(4) Indíquese básico, medio o superior, según proceda.
(5) Indíquese el código identificativo que consta en el correspondiente Decreto de título, curso de especialización o programa.
(6) Indíquese: General o intensivo.
(7) Se expresarán las horas reales de realización de la actividad, excluyendo, en el caso de jornada partida, las horas destinadas a la comida.
(8) Indíquese aquí, en su caso, las situaciones de jornada partidas, organización de turnos, horarios diferenciados en días concretos, flexibilidad horaria, actividades fuera del centro de trabajo habitual, etc.